



**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE IZA BOYACÁ**

AVISO

(Numeral 10 del artículo 597 del C.G.P.)

**EL SUSCRITO SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE IZA – BOYACÁ
HACE SABER QUE:**

Mediante auto de fecha 30 de agosto de 2022, notificado por anotación en el estado No. 13 fijado el 31 de agosto de 2022 a las ocho (8:00 A.M.) de la mañana, este despacho judicial ha dado trámite a la solicitud de expedición del oficio de cancelación de la medida que pesa sobre el inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 095-11403 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso, anotación que en el certificado de libertad y tradición aparece inscrita como anotación No. 003 del 30 de julio de 1979 con radicación No. 1979-095-6-793158.

Toda vez que el expediente no fue encontrado, desconociendo el radicado del proceso y teniendo en cuenta que dicha medida ha permanecido durante un período de más de 42 años, se dispuso dar a dicha solicitud el trámite establecido en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso, lo anterior para que los interesados ejerzan sus derechos dentro del término de fijación del presente aviso, **VEINTE (20)** días si a bien lo tienen, vencido este plazo se resolverá lo pertinente en cuanto a la solicitud de la señora María Eudocia López Grosso.

El presente Aviso, se fija virtualmente en el micro sitio de este despacho en el portal web de la Rama Judicial:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-iza>

FIJACION DEL AVISO: 01 de septiembre de 2022.

INICIO DE TERMINO: 01 de septiembre de 2022.

VENCIMIENTO DE TERMINO: 28 de septiembre de 2022.

Correo electrónico del Juzgado: j01prmpaliza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se expide en Iza, el prime (01) día del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Atentamente,

ALVARO MANUEL BUITRAGO RAMIREZ
SECRETARIO